

# El principio de precaución

“Cuando una actividad representa una amenaza o un daño para la salud humana o el medio ambiente, hay que tomar **medidas de precaución** incluso cuando la relación causa-efecto no haya podido demostrarse científicamente de forma concluyente”.



La Agencia Europea de Medio Ambiente recomienda disminuir en lo posible la exposición:



- usando un dispositivo “**manos libres**” o
- enviando **mensajes de texto**, así como



- **evitar el uso de los móviles por parte de los niños.**



Escuela Andaluza de Salud Pública  
CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL



UNION EUROPEA  
Fondo Europeo de Desarrollo Regional  
INICIATIVA DE EMPLEO JUVENTUD

osman

Observatorio de Salud y  
Medio Ambiente de Andalucía

OSMAN Hospital Punta de Europa  
Carretera Getares s/n. 11207 Algeciras  
Tlfno: 956 025 000  
osman.sspa@juntadeandalucia.es

Diseño [www.catalogopublicidad.com](http://www.catalogopublicidad.com) D.L. GR 2671-2011 ISBN 978-84-694-5940-9

# Radiaciones electro- magnéticas

Móviles y  
estaciones base

Los posibles efectos sobre la salud de las radiaciones emitidas por teléfonos móviles es un asunto de preocupación para la población (Eurobarómetro 2010).

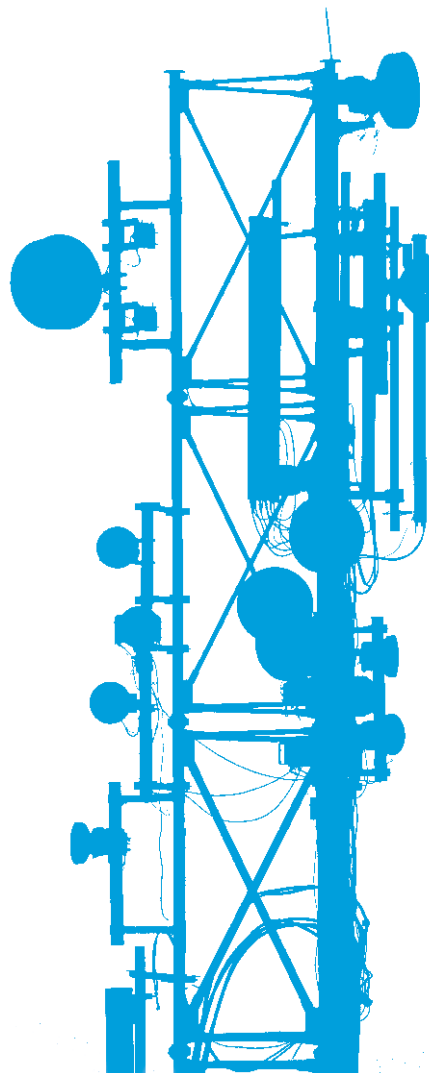
¿Qué es el IARC?

Es la **Agencia Internacional para la Investigación sobre el Cáncer**, de la Organización Mundial de la Salud y coordina y dirige la investigación sobre las causas del cáncer en los seres humanos.

El IARC clasificó la radiación emitida por los móviles en el Grupo 2B, como “posiblemente carcinógena para humanos”. En éste grupo hay otros 269 agentes: la gasolina, el plomo, el naftaleno y el café (sólo para la vejiga) están entre ellos.

¿Qué significa el Grupo 2B?

Que un agente esté clasificado como **2B** significa que la evidencia científica sobre la relación causa-efecto con el cáncer es limitada.



Hay legislación y recomendaciones internacionales para limitar la exposición a radiaciones procedentes de los móviles y las estaciones base.

A nivel nacional:

“Real Decreto 1066/2001 de 28 de septiembre por el que se aprueba el Reglamento que establece condiciones de protección del dominio público radioeléctrico, restricciones a las emisiones radioeléctricas y medidas de protección sanitaria frente a emisiones radioeléctricas”.

Hay estudios internacionales sobre los posibles efectos en salud de la exposición a radiaciones electromagnéticas de los móviles y las estaciones base pero los resultados o bien no son concluyentes, o son contradictorios o la metodología no es la adecuada. Son necesarios estudios a más largo plazo.